



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO
Nº 004792

LA PLATA, 16 DIC 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1212598/2022, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO solicita la contratación del servicio adicional complementario de limpieza y mantenimiento del espacio público por festejos en el Partido de La Plata según Anexo adjunto, en la zona de Parque Boveri (desde Av. 13 al límite artificial con Línea Roca de Trenes Argentinos, y desde la calle 501 hasta la intersección con el Puente Bajo Nivel (calle 471), limite exterior del Parque Ecológico y desde la bajada a la autopista de Villa Elisa hasta las vías de Trenes Argentinos, Línea Roca, con destino a Despacho Secretaria de Gobierno; según solicitud de pedido N°2399/22 obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio adicional complementario de limpieza y mantenimiento del espacio público por festejos en el Partido de La Plata, según Anexo adjunto, en la zona de Parque Boveri (desde Av. 13 al límite artificial con Línea Roca de Trenes Argentinos, y desde la calle 501 hasta la intersección con el Puente Bajo Nivel (calle 471), limite exterior del Parque Ecológico y desde la bajada a la autopista de Villa Elisa hasta las vías de Trenes Argentinos, Línea Roca, con destino a Despacho Secretaria de Gobierno.-

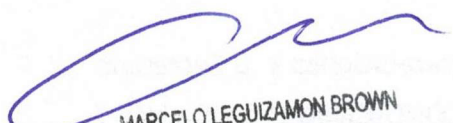
ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional N°1817 del 2022, para la contratación del servicio adicional complementario de limpieza y mantenimiento del espacio público por festejos en el Partido de La Plata, según Anexo adjunto, en la zona de Parque Boveri (desde Av. 13 al límite artificial con Línea Roca de Trenes Argentinos, y desde la calle 501 hasta la intersección con el Puente Bajo Nivel (calle 471), limite exterior

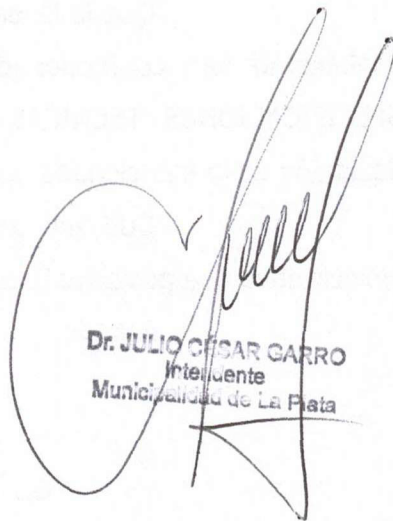
del Parque Ecológico y desde la bajada a la autopista de Villa Elisa hasta las vías de Trenes Argentinos, Línea Roca, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que registrará la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-




MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata